



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD
SOCIAL

RESUMEN

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2018-2022**







MISIÓN

Ser la institución líder de la seguridad social, que contribuye al bienestar socioeconómico de la población guatemalteca.

VISIÓN

Para el año 2022 el IGSS ampliará la cobertura en los servicios de salud y prestaciones pecuniarias con altos estándares de transparencia, calidad y gobernanza.

PRINCIPIOS

•Universalidad

El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, protegiendo al ser humano, independientemente de su credo, género, raza, religión o nacionalidad.

•Solidaridad

Todas las personas individuales que forman parte activa del proceso de producción de bienes y servicios, deberán afiliarse y cotizar al sistema de Seguridad Social, en proporción a sus salarios.

•Obligatoriedad

El Estado, los empleadores y los trabajadores son los obligados a la financiación del régimen de la Seguridad Social.

•Participación Social

La seguridad social debe ser participativa, en la que intervengan los diferentes sectores que contribuyen a su sostenimiento.

•Progresividad

Los beneficios de la seguridad social deben contener un progresivo y elevado crecimiento que vayan más allá de los niveles mínimos de protección, en consonancia con el avance de las ciencias médicas y afines, así como de las especializaciones hospitalarias y todas aquellas materias que por su naturaleza sean afines a los objetivos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

•Inmediatez

Las prestaciones de la seguridad social deben llegar en forma pronta, oportuna y eficaz al afiliado y derechohabiente, por lo que los procesos y procedimientos deben ser ágiles y sencillos.





VALORES ÉTICOS

•Responsabilidad

Cumplir con las atribuciones asignadas en forma puntual y diligente, asumiendo personalmente las consecuencias de las omisiones o acciones realizadas.

•Honestidad

Ser auténtico y actuar siempre con base en la verdad. Utilizar racionalmente los bienes y suministros asignados para el desempeño de sus actividades, evitando abuso, derroche o desaprovechamiento, en el logro de las metas y objetivos planteados por el Instituto.

•Actitud de servicio

Actitud de agrado, compromiso y responsabilidad en la ejecución de las actividades cotidianas.

•Lealtad

Evitar hacer comentarios infundados, erróneos o prejuiciosos que conlleven a la realización de actos desleales

en contra del Instituto, funcionario o colaborador; asimismo, realizar las tareas diarias con esmero, compromiso y respeto, cumpliendo con la Misión, Visión y normativa interna del mismo.

•La excelencia

Todas las actividades a realizarse por los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se desarrollarán de forma óptima, eficaz y eficiente; buscando elevar el nivel de calidad en los servicios que se brindan a los afiliados y derechohabientes, así como de dignificar la labor del Instituto.

•Decoro

Todos los directivos, funcionarios, colaboradores y asesores del Instituto deben actuar adecuadamente, dirigirse a todas las personas con el debido respeto y atención que merecen.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

El presente plan se formuló en cinco etapas y se utilizó una metodología colaborativa con el apoyo de los miembros de Junta Directiva, el grupo Gerencial y mandos medios del IGSS.

En la primera etapa se realizó la revisión de las directrices emitidas por la Junta Directiva, en comparación con el nivel de cumplimiento mediante las acciones realizadas por la administración del IGSS en el periodo 2015-2017; la segunda etapa consistió en realizar un análisis de los logros alcanzados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2017.

En la tercera etapa se establecieron los ejes temáticos que constituyen los pilares sobre los que se basa la formulación del PEI 2018-2022, los que fueron formulados por los miembros de Junta Directiva del IGSS.

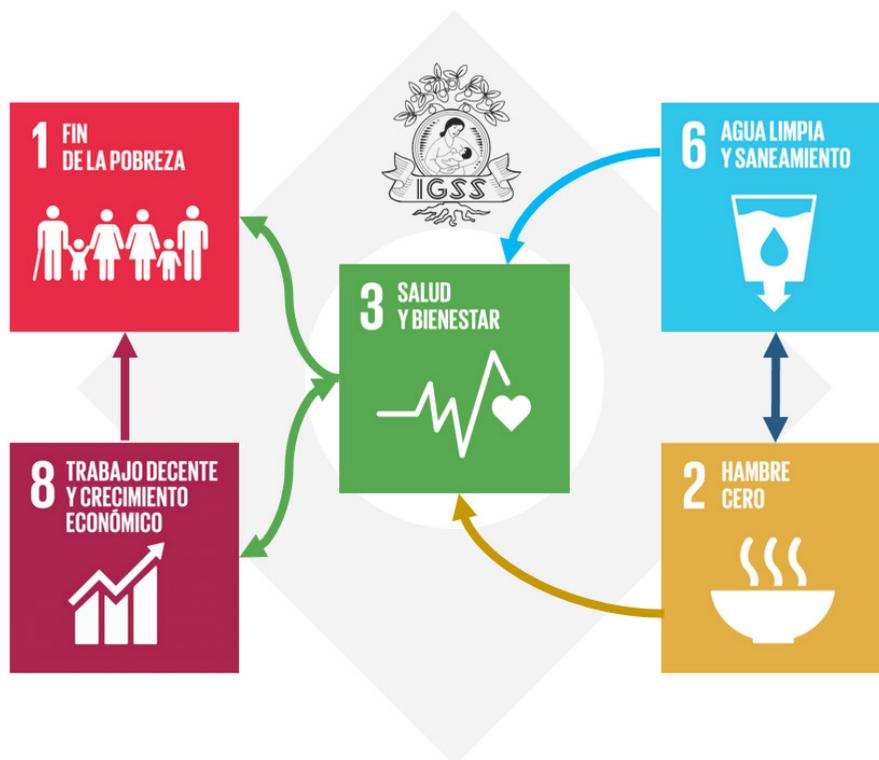
En la cuarta y quinta etapas se contó con la participación y colaboración de los equipos de cada Subgerencia del IGSS para establecer indicadores por cada objetivo estratégico; adicionalmente, se planteó el quehacer y el cómo hacer institucional para formular la misión y visión del IGSS.

El PEI 2018-2022 será evaluado por medio de indicadores de cumplimiento, utilizando la metodología del Cuadro de Mando Integral (CMI)¹ en el que se basará el proceso de evaluación sistémica.

¹ Cuadro de Mando Integral, Balanced Scorecard (Kaplan y Norton)



ROL DEL IGSS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ODS



Fuente: Subgerencia de Planificación y Desarrollo del IGSS, basado en los ODS

Desde el año 2000, los países se han propuesto mejorar la calidad de vida de su población, para lo que se formularon las metas de desarrollo mundiales para 15 años, por medio de ocho objetivos que se denominaron los Objetivos del Milenio (ODM). Sin embargo, al llegar la fecha estimada para su medición, se concluyó que aunque los ODM contenían muchas variables e indicadores a medir, existían condiciones internas en cada país que impedían desarrollarlos y alcanzarlos.

En septiembre del año 2015 más de 150 países se reunieron en la "Cumbre del Desarrollo Sostenible" y aprobaron la agenda mundial de desarrollo social para el año 2030, que contiene 17 objetivos de aplicación universal denominados Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS), los que heredaron los aciertos y dificultades que los ODM tuvieron para alcanzar sus metas en 15 años de temporalidad.

PEDIATRIA



La Organización de Naciones Unidas (ONU) definió las prioridades de los ODS como se describe a continuación:

“Estos nuevos objetivos.... reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.”²

Para poder erradicar la pobreza se hace necesario enfocarse en los objetivos: salud y bienestar, hambre cero, agua limpia y saneamiento y trabajo decente y crecimiento económico. Los objetivos restantes tendrán como resultado alcanzar una población más sana en términos generales con trabajos dignos, economías equitativas, menor desigualdad, mayores grados de justicia que generen paz y prosperidad con un alto contenido de responsabilidad ambiental.

En la lucha por lograr una mejor calidad de vida y bienestar en la sociedad, el IGSS es un actor clave en el cumplimiento del ODS; Salud y Bienestar, ya que su función básica está focalizada en brindar protección social de la sociedad guatemalteca.³

Para conseguir una población más sana son importantes los ODS hambre cero y agua limpia y saneamiento, que son determinantes para mejores condiciones de salud.

El objetivo Trabajo Decente y Crecimiento Económico es importante en la reducción de la pobreza, en la medida que el país se dinamiza económicamente habrá más oportunidades de empleo y mejores ingresos. Al aumentar los ingresos en la población aumentará la cantidad de empresas afiliadas y por tanto los cotizantes y derechohabientes, lo que amerita planificar la capacidad institucional para dar respuesta a esta nueva demanda que plantea el cumplimiento de los ODS.

² Objetivos de Desarrollo Sostenible (Enero 2016), Visto en: Antecedentes, La Agenda de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.un.org>.

³ Artículo 100 de la Constitución de la República de Guatemala.

EJES TEMÁTICOS

Al tratar el tema de la seguridad social es necesario reflexionar sobre la contextualización holística del concepto, este proceso es base para el desarrollo de un país, ya que no solo se refiere a temas de salud y prestaciones pecuniarias, sino que incide en la visión de la población en una concepción más amplia, abarca empleo, desarrollo sostenible, esperanza y calidad de vida, y en general responde al desarrollo humano de la población.

Para establecer las bases de este crecimiento institucional se formularon 5 ejes temáticos que abarcarán el quehacer del IGSS en los próximos 5 años, siendo los siguientes: i) salud y economía preventiva; ii) protección social para todos; iii) ampliación de cobertura y calidad de los servicios; iv) solidez financiera; y v) comunicación estratégica. Dichos ejes estratégicos orientan la formulación de los objetivos estratégicos que conducirán el esfuerzo institucional para el siguiente quinquenio para brindar un mejor servicio a los derechohabientes del Instituto.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



El IGSS es la institución a la que le corresponde crear e implementar programas de protección social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en su Ley Orgánica, velando por la sostenibilidad a largo plazo de los programas sociales que implemente.

El próximo quinquenio es clave para la consolidación de los logros alcanzados por el IGSS durante los 71 años de existencia, ya que la coyuntura social es compleja a nivel mundial, como producto de la concatenación de variables financieras y económicas que podrían influir en la economía nacional. Las autoridades del Instituto realizaron los respectivos análisis para generar estrategias que permitan al IGSS cumplir con su misión, éstas se desagregaron en cinco objetivos estratégicos.



MAPA CONCEPTUAL DEL PEI



OBJETIVO 1 AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E 1: Incremento de los afiliados actuales en función del crecimiento empresarial.</p>	<p>Meta 1: En el quinquenio se incrementará en un 15% el número de afiliados nuevos de las empresas inscritas, de acuerdo con el crecimiento económico de los sectores productivos que participan en las cotizaciones del IGSS.</p>	<p>AE 1: Estudio de los sectores productivos que cotizan en el IGSS por empresa, tamaño y número de afiliados.</p> <p>AE 2: Desarrollar un programa para ampliar cobertura de profesionales por contrato en el sector público y empresas cotizantes.</p> <p>AE 3: Fortalecer las clínicas de empresa, como mecanismo de beneficios mutuos para los servicios de los derechohabientes.</p>
	<p>Meta 2: Depurar y actualizar la base de datos de patronos.</p>	<p>AE 1: Proponer modificaciones al proceso de cancelación de patronos, con base en reformas a la normativa vigente.</p> <p>AE 2: Desarrollar con los Departamentos de Inspección Patronal, Cobro Administrativo y Registro de Patronos y Trabajadores la depuración final del registro patronal ante el Instituto.</p>
<p>E 2: Crecimiento a partir de nuevos afiliados en función del crecimiento de los sectores productivos y de servicios.</p> <p>E 2.1: Afiliación gradual para pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes y empresas.</p>	<p>Meta 1: Incorporar anualmente el 10% de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.</p> <p>Meta 2: Proveer servicios de salud y seguridad social a los profesionales independientes, a sus asistentes y trabajadores inscritos, en el periodo 2018-2022.</p>	<p>AE 1: Realizar estudios técnicos actuariales y modificar los reglamentos internos en esta materia que viabilice el cumplimiento de la meta.</p> <p>AE 2: Preparar el plan de acción para la afiliación de las empresas con menos de 3 trabajadores.</p> <p>AE 3: Preparar el plan de acción para la afiliación de pequeños contribuyentes, profesionales independientes, comerciantes, patronos y empresas inscritas en el Registro Mercantil.</p>
<p>E 2.2: Afiliación de empresas nuevas según el crecimiento de los sectores productivos y de servicios.</p>	<p>Meta: Elaborar un portafolio de servicios para promocionar los programas que desarrolla el Seguro Social.</p>	<p>AE 1: Promocionar el portafolio de servicios del IGSS que permita la búsqueda de nuevos afiliados.</p> <p>AE 2: Establecer convenios de cooperación con los sectores productivos y de servicios, para participar en sus programas de expansión.</p>

OBJETIVO 2 SOLIDEZ FINANCIERA

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E 1: Formular indicadores con criterios óptimos de análisis financiero que fortalezcan el análisis de las finanzas corporativas.	Meta: Elaborar el manual de análisis financiero y corporativo, con indicadores que permitan la toma de decisiones y los ajustes respectivos anualmente.	<p>AE 1: Hacer un análisis financiero que permita definir los indicadores a medir en los informes contables y financieros de la institución, utilizando las razones financieras.</p> <p>AE 2: Establecer la normativa que respalde la institucionalización de los indicadores para la elaboración de los informes contables y financieros.</p>
E 2: Recuperar la cartera morosa pública y privada.	Meta 1: Las contribuciones por cobrar acumuladas a diciembre 2017, se reducen en un 25% para el 2022.	AE: Evaluar las características de los diferentes tipos de empresas morosas y negociar con los deudores de este sector la reducción de su morosidad y recuperación de las cuentas por cobrar.
	Meta 2: Aumentar los ingresos brutos para el 2022 en un 25%.	AE: A partir de las empresas afiliadas según sector productivo y participación en los ingresos brutos, hacer auditorías que busquen incentivar la adecuada cotización según la calidad de los beneficios estimados para los afiliados.
	Meta 3: Establecer un programa de amortización a la actual deuda patronal del Estado a partir del 2019.	AE: Hacer un análisis estructural de la deuda patronal del Estado y proponer a la mesa técnica creada para tal fin, una propuesta de amortización de la deuda vencida y separarla de la deuda nueva generada para el 2019, la cual debe ser contemplada e incluida en la meta 4 de esta estrategia.
	Meta 4: La cartera morosa del Estado como patrono que se genere en el quinquenio 2018-2022 no debe superar el 10% de los ingresos aportados por ese sector de acuerdo con las instituciones cotizantes.	AE: A partir de un estudio actuarial de los empleados cotizantes y del total de los derechohabientes del Estado por dependencia (Ministerios, Secretarías, Organismos, instituciones, etc.) de acuerdo con la planilla y puestos según la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), solicitar anualmente al Estado la inclusión de la partida presupuestaria y su monto, en el presupuesto general de la nación del siguiente ejercicio fiscal, conforme el párrafo cuarto, artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

OBJETIVO 2 SOLIDEZ FINANCIERA

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E 3: Negociar los aportes del Estado y su compromiso con el IGSS como lo establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Instituto.	Meta: Encontrar para el año 2019 un mecanismo que reduzca la deuda de los aportes del Estado a la fecha y establecer una hoja de ruta que garantice los aportes a partir del año 2020.	<p>AE 1: Llevar a cabo un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p>AE 2: A partir de la AE1 de esta meta, realizar estudios actuariales de los afiliados del Estado, contribuciones de los cotizantes y clases pasivas, para solicitar anualmente el aporte y su inclusión en el presupuesto.</p> <p>AE 3: La deuda del Estado al 31 de diciembre de 2017, asciende a Q 39,238,919,512.27 registrado contablemente en las cuentas por cobrar (partida 1138) y como pasivo (partida 2143).</p>
E 4: Establecer directrices para asumir mejores prácticas financieras que conduzcan al IGSS a la consolidación de la solidez financiera.	Meta: Implementar un programa de rendimientos financieros que supere la tasa de referencia del Banco de Guatemala de acuerdo con las circunstancias del mercado, manteniendo el delicado mecanismo financiero que minimice el riesgo.	AE: Elaborar propuestas del portafolio de inversiones, revisando periódicamente las características del mercado financiero, proponiendo las tasas adecuadas de rendimientos, las cuales deben sumarse a los ingresos de los programas respectivos.
E 5: Definir criterios de gasto para cada programa, que respondan a relaciones financieras con el manejo integral del patrimonio.	Meta 1: El superávit del programa IVS debe mantenerse idealmente por encima del 25% anual.	<p>AE 1: Hacer un análisis financiero por categoría del gasto del programa IVS basado en el POA y Presupuesto 2017.</p> <p>AE 2: Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa IVS.</p>
	Meta 2: Coordinar con el Estado la programación del aporte anual por la atención médica de las clases pasivas del Estado, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	<p>AE 1: Realizar un estudio estructural de la deuda con base a datos actuariales y series históricas, que permitan dimensionar el volumen de la deuda acumulada, que ayude a la Junta Directiva a encontrar un mecanismo adecuado para cumplir la meta propuesta.</p> <p>AE 2: Establecer el consumo en servicios de atención médica que provocan las clases pasivas del Estado.</p>
	Meta 3: El programa EMA y otros programas que se implementen debe tener relación positiva entre ingresos y gastos.	<p>AE 1: Hacer un análisis financiero por categoría de gasto del programa EMA, basado en el POA y el Presupuesto 2017.</p> <p>AE 2: Elaborar el POA y Presupuesto 2018-2022, en función del cumplimiento de la meta, optimizando el gasto del programa EMA y de los programas que sean planteados.</p>

OBJETIVO 3 PRESTACIONES DE CALIDAD

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E 1: Reducir el tiempo de atención en el otorgamiento de los servicios a los derechohabientes a través de una cultura de servicio permanente.</p>	<p>Meta 1: Mantener el índice de abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico de acuerdo con estándares internacionales, para todos los servicios de salud.</p>	<p>AE 1: Institucionalizar la implementación del Macromodelo de gestión de adquisiciones en todas las dependencias.</p> <p>AE 2: Desarrollar un modelo de inventario basado en oferta y demanda de medicamentos y material médico quirúrgico, según enfermedad, pacientes y tipo de medicamento científicamente óptimo, que garantice el lote económico justo a tiempo.</p>
	<p>Meta 2: Al año 2022 reducir el tiempo de atención a los derechohabientes a 30 días desde el momento en que es atendido en medicina general, hasta llegar al especialista.</p>	<p>AE 1: Realizar un análisis de procesos sobre tiempos de atención, cuellos de botella y presas por centro, tipo de atención solicitada y requerimiento de especialidad médica.</p> <p>AE 2: Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM) para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p>Meta 3: Reducir las presas de cirugías programadas en un 75% para el año 2022.</p>	<p>AE 1: Aprovechar la capacidad instalada, especialmente de quirófanos y camas disponibles, de acuerdo con estándares internacionales.</p> <p>AE 2: Implementar el Sistema de Gestión de Procesos (BPM), para definir acciones, responsables y manuales de operación.</p>
	<p>Meta 4: Desarrollar un programa que permita desconcentrar y descentralizar los servicios de salud, de acuerdo con la demanda, según tipo de atención.</p>	<p>AE 1: Fortalecer el programa de clínicas de empresa, conforme los sectores productivos más representativos en el ámbito nacional, cuya inversión debe hacerse en conjunto.</p> <p>AE 2: Desarrollar en Plan Maestro de Infraestructura en atención a los servicios de salud al PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.</p>

OBJETIVO 3 PRESTACIONES DE CALIDAD

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
E 2: Reducir el tiempo en el otorgamiento de subsidios y pensiones.	Meta 1: Desarrollar el macro procedimiento de pensiones a partir de una base de datos en bloques relacionados entre sí, que contenga el historial del afiliado, con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones, entre otros.	AE 1: Construir la base de datos relacional del historial del afiliado con los datos salariales, atenciones, enfermedades, suspensiones. AE 2: Establecer el registro de las contribuciones voluntarias de IVS. AE 3: Implementar la ventanilla única para el trámite de pensiones y de manera electrónica del IVS en las distintas dependencias del IGSS.
	Meta 2: Reducir la presa de expedientes de otorgamiento de pensiones en 30% en los años 2018 y 2019 y el 40% restante en el 2020.	AE: Hacer un análisis del proceso actual y encontrar los cuellos de botella, para implementar el ajuste manual.
	Meta 3: Reducir a 15 días el otorgamiento de subsidios por incapacidad temporal.	AE1: Desarrollar el procedimiento de manera gradual, para reducir los 50 días actuales, por medio de mecanismos electrónicos. AE2: A partir de la base de datos desarrollada en la Meta 1, incorporar el módulo de subsidios temporales, para agilizar los procesos y conectarlos con la subgerencia financiera.
E 3: Impulsar programas de salud con enfoque en la economía preventiva.	Meta 1: Institucionalizar programas de salud preventiva a partir de la carga global de enfermedad, para establecer una cultura de salud.	AE 1: Fortalecer los medios de comunicación institucionales con temas de salud preventiva, análisis del costo-beneficio que se brinda en cada uno de los niveles de riesgo. AE 2: Establecer con aliados estratégicos un programa de comunicación en los distintos medios y campañas de concientización para el mejoramiento de la salud preventiva que resalte sus beneficios sociales y económicos. AE 3: Desarrollar programas de educación en salud preventiva, en cooperación con el Sector Patronal y Sector Laboral, universidades, asociaciones civiles, municipalidades, Ministerio de Educación, cooperación internacional.
	Meta 2: Cubrir con un programa de vacunación efectivo al año 2022 a los derechohabientes vulnerables.	AE 1: Institucionalizar un programa de vacunación en coordinación y cooperación con las entidades nacionales e internacionales de salud como UNICEF, OPS, entre otras. AE 2: Para realizar la AE1 se deberá elaborar un análisis de la estructura de los derechohabientes por edad, sexo y lugar de ubicación, así como la proyección de la población para su institucionalización.

OBJETIVO 4 EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y CONTROL

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E 1: Promover una cultura de gobernanza de la seguridad social, que genere un manejo institucional eficiente y eficaz a través de un gobierno corporativo.</p> <p>E 2: Implementar mecanismos de control asertivos para el manejo de la eficiencia con transparencia.</p> <p>E 3: Activar y exigir de manera asertiva el Consejo Técnico del IGSS, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del IGSS y los acuerdos que lo regulan.</p> <p>E 4: Desarrollar el portafolio de transparencia que contiene el Código de Ética, Pacto de Integridad, Política de Transparencia y creación de la Unidad Anticorrupción.</p>	<p>Meta 1: Fomentar gobernanza clara en función de los desarrollos internos, aplicando las directrices que para tal fin propone la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).</p> <p>Meta 2: Implementar el gobierno corporativo institucional en toda la pirámide organizacional del Instituto.</p> <p>Meta: Mecanismos de control y de evaluación de eficiencia y transparencia desarrollados para el primer semestre del 2018.</p> <p>Meta: Revisar y actualizar el Acuerdo 877 de Junta Directiva del 16 de octubre de 1989 y otras normativas internas que garantizan el funcionamiento del Consejo Técnico del IGSS.</p> <p>Meta 1: Fortalecer la transparencia en las operaciones institucionales.</p> <p>Meta 2: Fortalecimiento del combate a la corrupción con un enfoque multidisciplinario.</p>	<p>AE 1: Implementar las directrices de gobernanza, en cada una de las Subgerencias del Instituto.</p> <p>AE 2: Generar acciones de transversalidad de la gobernabilidad institucional.</p> <p>AE: A partir del Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME), planteado en el Objetivo Estratégico 5, construir el gobierno corporativo por líneas de competencia.</p> <p>AE: En función de los indicadores del Cuadro de Mando Integral (CMI) y con la cooperación de la Contraloría General del IGSS, establecer las acciones y tareas de Evaluación de procesos en los servicios de atención a los derechohabientes.</p> <p>AE 1: Reestructurar la organización y funcionamiento del Consejo Técnico en función del artículo 20 de la Ley Orgánica del IGSS, y establecer líneas de acción.</p> <p>AE 2: Integrar el Consejo Técnico a la actividad institucional de acuerdo a su nivel de competencia para que cumpla su función de ente asesor.</p> <p>AE 1: Robustecer la aplicación de la Política de Transparencia, promoviendo la participación de los colaboradores del Instituto, y que se reflejen los principios de gobernabilidad, gestión transparente, integridad y cultura de rendición de cuentas.</p> <p>AE 2: Diseñar, elaborar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos administrativos y financieros del Instituto, como mecanismo eficaz para prevenir la corrupción.</p> <p>AE 1: Crear la Unidad Anticorrupción y dotarla de los recursos necesarios.</p> <p>AE 2: Desarrollar instrumentos y técnicas especiales de investigación para combatir la corrupción.</p> <p>AE 3: Fortalecer los medios y sistemas para facilitar la denuncia de todo acto de corrupción, tanto a nivel institucional, como a las autoridades competentes.</p>

OBJETIVO 5 CRECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E 1: Desarrollar el talento humano y el capital intelectual del IGSS en las distintas áreas del conocimiento, base del quehacer institucional.</p>	<p>Meta 1: Institucionalizar la carrera administrativa o servicio civil y profesional de la seguridad social en función de la formación académica.</p>	<p>AE 1: Elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), según niveles de desempeño y formular el plan de formación institucional.</p> <p>AE 2: Firmar convenios de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, que fortalezcan las competencias de los colaboradores y funcionarios del instituto. El programa de formación deberá buscar el apoyo de la cooperación internacional en cuanto a becas y subsidios educativos.</p> <p>AE 3: Establecer el escalafón en función del desarrollo académico de evaluación y desempeño tanto para el personal médico formado por el IGSS y para los distintos funcionarios de todas las dependencias del Instituto.</p> <p>AE 4: Evaluar al recurso humano del IGSS, para determinar su productividad laboral.</p>
	<p>Meta 2: Desarrollar la estructura organizacional y funcional que responda a los ejes temáticos del PEI 2018-2022.</p>	<p>AE 1: Realizar una reorganización administrativa, de acuerdo con los requerimientos institucionales.</p> <p>AE 2: Revisar y adecuar la normativa Institucional (Acuerdo de Gerencia 40/2012 de fecha 28/09/2012), que permita una funcionalidad organizacional ágil y que responda a una jerarquización estructural eficiente en función del usuario.</p>
<p>E 2: Fortalecer los programas de difusión, divulgación y relaciones públicas de la Institución.</p>	<p>Meta: Ampliar la cobertura de los distintos medios de difusión social tanto impresa como digital.</p>	<p>AE 1: Establecer un modelo de comunicación estratégica que se adecúe a la coyuntura, planes de trabajo y necesidades del Instituto, tomando en cuenta la línea gráfica y medio para trasladar el mensaje.</p> <p>AE 2: Fortalecer la estrategia de difusión social tanto en los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales, digitales y alternativos.</p> <p>AE 3: Documentar casos de éxito de los derechohabientes atendidos por el IGSS en las distintas unidades médicas, para divulgarlos a través de los medios de comunicación social institucionales y otros medios.</p>

OBJETIVO 5 CRECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Estrategias	Metas	Acciones estratégicas
<p>E 3: Mejorar la infraestructura física y equipamiento tecnológico institucional.</p>	<p>Meta 1: Desarrollar el Sistema de Información Gerencial de Monitoreo y Evaluación (SIGME)</p>	<p>AE 1: Construir los indicadores de Monitoreo y Evaluación con base a los subsistema y procedimientos, de acuerdo con la estructura funcional del Instituto.</p> <p>AE 2: Ajustar la plataforma tecnológica, que debe administrar y controlar los procesos del SIGME y su implementación.</p> <p>AE 3: Implementar un plan de capacitación institucional en Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) de acuerdo con los requerimientos de usuario en cada Subgerencia.</p>
	<p>Meta 2: Desarrollar el plan maestro de infraestructura en un 30% al año 2022.</p>	<p>AE: Desarrollar el Plan Maestro de Infraestructura en atención a los servicios de salud del PND K'atun Nuestra Guatemala 2032.</p>
<p>E 4: Fortalecer los mecanismos de articulación a través de la Cooperación nacional e internacional.</p>	<p>Meta: Fortalecer y aprovechar la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y nuevas tecnologías con entidades y organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>AE: Suscribir instrumentos (Convenios, Cartas de entendimiento, memorando entre otros) con entidades y organismos nacionales e internacionales para el aprovechamiento de transferencia de conocimiento, asistencia técnica y de nuevas tecnologías.</p>





7a. avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, Ciudad
Teléfono (502) 2412-1224
www.igsgt.org



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social